Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO

Ibagué, 25 JUN 2019

RADICACION	73001-33-33-002-2015-00241-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MARTHA CECILIA MORALES DE GOMEZ
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP
SISTEMA	ORALIDAD
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS

Como quiera que la secretaria del Juzgado realizó la liquidación de costas[1] conforme a lo ordenado, el Despacho de acuerdo a lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso le IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN ALFREDO JIMENEZ LEON
JUEZ

CCGR

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO NO.** 25. DE HOY 26/06/2019 SIENDO LAS 8:00 A.M.

Secretaria

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, 26/06/2019 En la fecha se deja Constancia que se dio cumplimiento a lo impuesto en el Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

Secretaria

[1] Vista folio que antecede

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO

Ibagué, 25 JUN 2019

RADICACION	73001-33-33-006-2015-00171-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	RODRIGO CUCHIMBA GUAR
DEMANDADO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
SISTEMA	ORALIDAD
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS

Como quiera que la secretaria del Juzgado realizó la liquidación de costas[1] conforme a lo ordenado, el Despacho de acuerdo a lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso le IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN ALFREDO JIMENEZ LEON
JUEZ

CCGR

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO NO. 25 DE HOY 26/06/2019 SIENDO LAS 8:00 A.M.

Secretaria

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, 26/06/2019 En la fecha se deja Constancia que se dio cumplimiento a lo impuesto en el Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

Secretaria

[1] Vista folio que antecede

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO

Ibagué, 25 JUN 2019

RADICACION	73001-33-40-012-2016-00322-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JOSE NILO SUAREZ SUAREZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
SISTEMA	ORALIDAD
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS

Como quiera que la secretaria del Juzgado realizó la liquidación de costas[1] conforme a lo ordenado, el Despacho de acuerdo a lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso le IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN ALFREDO JIMENEZ LEON
JUEZ

CCGR

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO NO.** 26/06/2019 DE HOY _____ SIENDO LAS 8:00 A.M.

Secretaria

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, 26/06/2019 En la fecha se deja Constancia que se dio cumplimiento a lo impuesto en el Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

Secretaria

[1] Vista folio que antecede

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO

Ibagué, 25 JUN 2019

RADICACION	73001-33-40-012-2016-00299-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ROSA ELVIRA RAYO CARRASQUILLA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
SISTEMA	ORALIDAD
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS

Como quiera que la secretaria del Juzgado realizó la liquidación de costas[1] conforme a lo ordenado, el Despacho de acuerdo a lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso le IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN ALFREDO JIMENEZ LEON
JUEZ

CCGR

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO NO.** 22 DE HOY 04/06/19 SIENDO LAS 8:00 A.M.

Secretaria

KMB

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, 04/06/19 En la fecha se deja Constancia que se dio cumplimiento a lo impuesto en el Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

Secretaria

KMB

[1] Vista folio que antecede

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO

Ibagué, 25 JUN 2019

RADICACION	73001-33-33-005-2014-00233-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ALONSO GRISALES SKINNER
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
SISTEMA	ORALIDAD
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS

Como quiera que la secretaria del Juzgado realizó la liquidación de costas[1] conforme a lo ordenado, el Despacho de acuerdo a lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso le IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN ALFREDO JIMENEZ LEON
JUEZ

CCGR

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO NO.** 22 DE HOY 04/06/19 SIENDO LAS 8:00 A.M.

Secretaria

KMB

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, 04/06/19 En la fecha se deja Constancia que se dio cumplimiento a lo impuesto en el Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

Secretaria

KMB

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE EJECUTORIA
El ... ció el término de ejecutoria de ... anterior
Silencio
KMB
Secretaria

[1] Vista folio que antecede